

Aurreproiektua
Bizkaiko Lurralde Historikoko
Errepideen II. Arlokako Lurralde
Egitamua (BEALE)

Hasierako Onespenerako Dokumentua

5. Eranskina. Hirigintzako Ondorioak

Anteproyecto del
II Plan Territorial Sectorial de
Carreteras del Territorio Histórico
de Bizkaia (PTSCB)

Documento para Aprobación Inicial

Anexo 5. Implicaciones Urbanísticas

noviembre 2021 eko azaroa

Índice

1	Introducción	1
2	Subprograma de Obra Principal	2
2.1	Mallado de la Ría desde el corredor Uribe Kosta	2
2.2	Alternativa Norte a la Avanzada: Bolue-Universidad	2
2.3	Duplicación de calzada Boroa-Apario en la N-240	3
2.4	Duplicación de calzada BI-20: Variante Este de Bilbao	4
2.5	Duplicación de calzada BI-20: Túnel de Santo Domingo	4
2.6	Duplicación de calzada de la A-8: By pass del túnel de Malmasín	5
3	Subprograma de variantes urbanas	6
3.1	Variante de Lanestosa en la N-629	6
3.2	Variante Bentakoerreka-Bakiola en la BI-625	7
3.3	Variante de Balmaseda en la BI-630	7
3.4	Variante de Larrauri en la BI-631	8
3.5	Variante de Ariatza-Astelarra-Vista Alegre en la BI-635	8
3.6	Variante de Loiu en la BI-707	9
3.7	Variante de Las Carreras en la BI-734	9
3.8	Variante de Muskiz en la BI-734 y BI-2701	9
3.9	Variante de Larrabasterra en la BI-2124	10
3.10	Variante de Ermua en la BI-2301	10
3.11	Variante de Markina en la BI-2636	11
3.12	Variante de Urduliz en la BI-2704	11

APÉNDICE Nº 1. PLANOS PLANEAMIENTOS

1 Introducción

El objeto del presente documento es la caracterización de las implicaciones que la puesta en servicio de las actuaciones contempladas en el Plan supondrán en el ámbito del planeamiento urbanístico en el Territorio Histórico de Bizkaia.

Estas implicaciones se focalizan en la ocupación de suelo para los nuevos canales viarios requeridos por las nuevas infraestructuras previstas en el Plan que no cuenten con reserva de suelo en los planeamientos vigentes o en fase de aprobación.

De acuerdo al artículo 17 de la Norma Foral de Carreteras *“El planeamiento urbanístico municipal, así como otros instrumentos de planificación de inferior rango que puedan ser elaborados, acomodarán necesariamente sus previsiones a lo dispuesto en el planeamiento contenido en el Plan Territorial Sectorial de Carreteras de Bizkaia y en los Instrumentos de Planeamiento aprobados conforme a lo establecido en la presente Norma Foral”*.

Por consiguiente, en el presente documento se pasa revista a las actuaciones incluidas en el Plan dentro del Programa de Nuevas Infraestructuras, con el fin de determinar si dichas actuaciones cuentan en la actualidad con reserva de suelo en el planeamiento urbanístico municipal, o si por el contrario, es necesario adaptar dicho planeamiento para garantizar el correspondiente canal viario.

En los apartados siguientes se detalla la situación urbanística de cada una de las actuaciones englobadas en el Programa citado, analizando en primer lugar el subprograma de obra principal y a continuación el subprograma de variantes urbanas.

2 Subprograma de Obra Principal

Dentro de este subprograma se incluyen las actuaciones correspondientes a los tipos “Nueva infraestructura” y “Duplicación de calzada”.

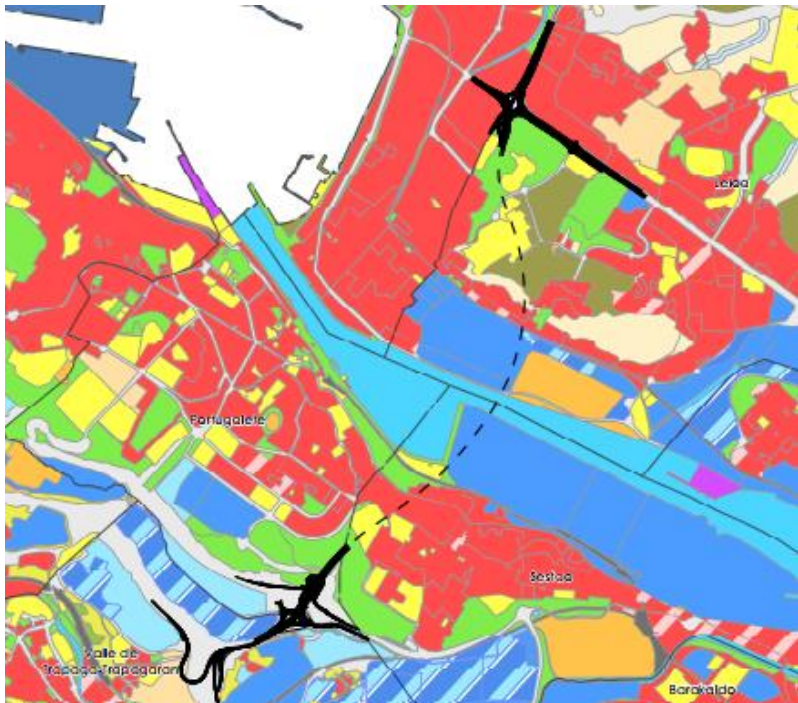
Las actuaciones de esos tipos incorporadas al Plan son:

- Nueva infraestructura de mallado de la Ría desde el corredor Uribe Kosta (Subfluvial de Lamiako)
- Nueva infraestructura alternativa Norte a la Avanzada: Bolue-Universidad
- Duplicación de calzada de la N-240, tramo Boroa-Apario
- Duplicación de calzada de la BI-20: Variante Este de Bilbao
- Duplicación de calzada de la BI-20: Túnel de Santo Domingo
- Duplicación de calzada de la A-8: By pass del túnel de Malmasín

A continuación se analiza la situación de cada una de esas actuaciones, identificando los municipios afectados y la presencia o no en su planeamiento urbanístico de banda reservada para su canal viario.

2.1 Mallado de la Ría desde el corredor Uribe Kosta

La nueva infraestructura prevista de mallado de la ría desde el corredor Uribe Kosta, conocida como Subfluvial de Lamiako, atraviesa los municipios de Getxo, Leioa, Sestao, Portugalete y Valle de Trápaga. Como se puede ver en la imagen adjunta, existen algunas zonas donde ya está prevista la reserva de suelo para la nueva infraestructura, sin embargo, existen otras donde aún no está prevista y por lo tanto deberán adaptar el planeamiento municipal para garantizar el correspondiente canal viario.



Nueva Infraestructura: Mallado de la ría desde el corredor Uribe Kosta

A continuación se analizan los planeamientos de los términos municipales atravesados por la nueva infraestructura:

- Término Municipal de Getxo: el planeamiento vigente es el PGOU aprobado definitivamente en el año 2001. En este caso no cuenta con la reserva de suelo, viéndose afectada la zona de la actual rotonda de Artaza y sus viales de conexión con la misma.
- Término Municipal de Leioa: el planeamiento vigente de Leioa es el PGOU aprobado definitivamente en el año 2001. Al igual que en el caso anterior, el municipio no cuenta con la reserva de suelo necesaria para la ejecución de la nueva infraestructura, por lo que deberá adaptarlo.
- Término Municipal de Sestao: el PGOU vigente de Sestao aprobado definitivamente en el año 2000 no cuenta con reserva de suelo para la nueva infraestructura. Si bien es cierto, que según el trazado previsto actualmente el tronco discurre en túnel a través del municipio de Sestao, se deberá incorporar la nueva infraestructura a la planificación municipal.
- Término Municipal de Portugalete: en este caso el PGOU es de aprobación más reciente, año 2011, por lo que ya está incorporada la reserva de suelo para la nueva infraestructura. Se deberá coordinar el planeamiento con el diseño definitivo.
- Término Municipal del Valle de Trápaga: el planeamiento vigente aprobado definitivamente en el año 2015 contempla una reserva de suelo para viario foral de “Supersur-A-8”. Se deberá coordinar esta reserva de suelo con el diseño final del enlace.

Tabla resumen planeamientos vigentes afectados:

Municipio afectado	Planeamiento vigente	Reserva de Suelo
Getxo	PGOU 2001	NO
Leioa	PGOU 2001	NO
Portugalete	PGOU 2011	SI
Sestao	PGOU 2000	NO
Valle de Trápaga	PGOU 2015	SI

2.2 Alternativa Norte a la Avanzada: Bolue-Universidad

La nueva infraestructura para la ejecución de una alternativa Norte a la Avanzada (BI-637) se materializa mediante la nueva infraestructura denominada Bolue-Universidad. La actuación discurre a través de los municipios de Getxo y Leioa, conectando el actual enlace de Artea con la Universidad de Leioa mediante un nuevo trazado.

Ambos municipios cuentan con reserva de suelo en sus planeamientos, no obstante, se deberán coordinar con el trazado de la nueva infraestructura una vez que se disponga de un trazado definitivo para la nueva infraestructura.

Municipio afectado	Planeamiento vigente	Reserva de Suelo
Getxo	PGOU 2001	SI
Leioa	PGOU 2001	SI



Nueva infraestructura: alternativa Norte a la Avanzada Bolue-Universidad

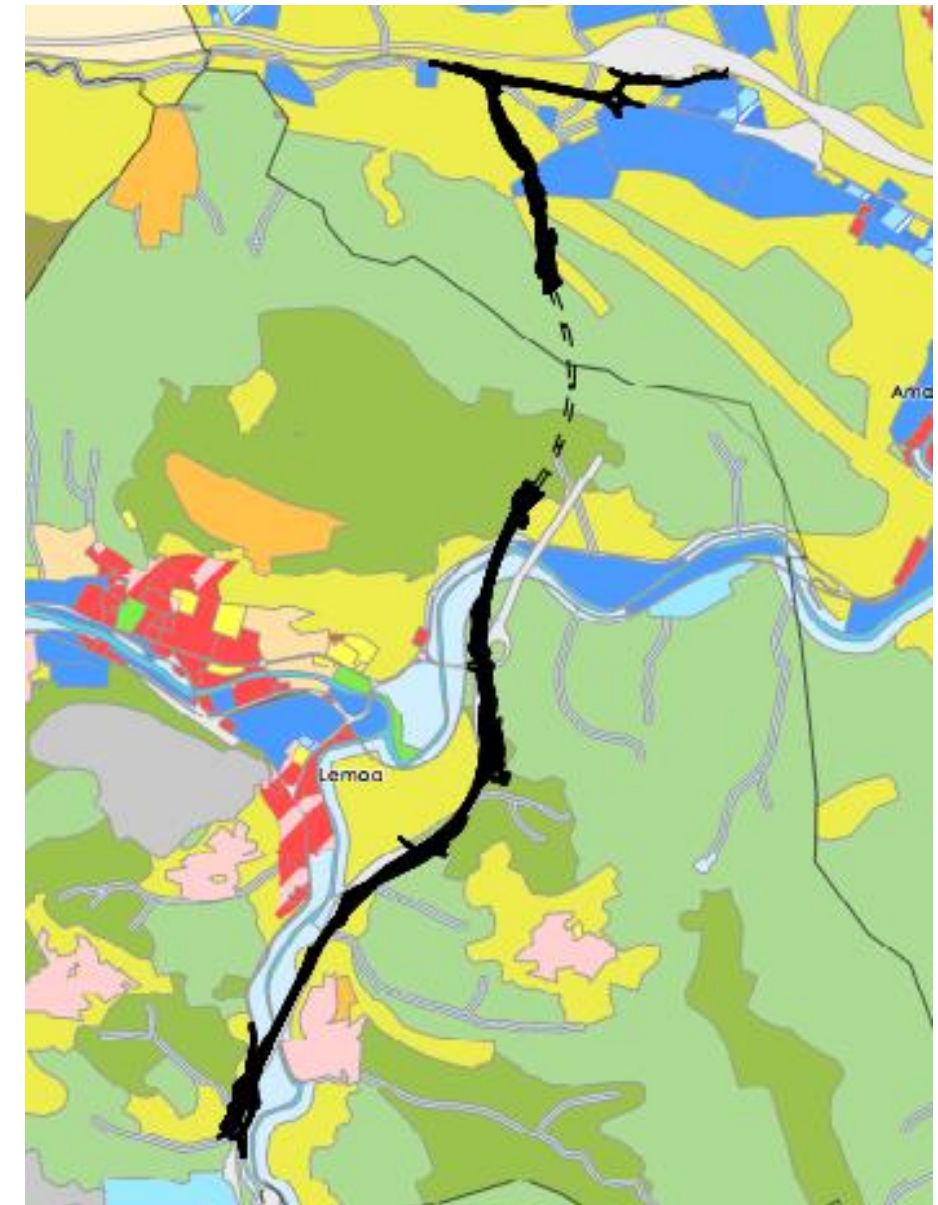
2.3 Duplicación de calzada Boroa-Apario en la N-240

La duplicación de calzada en la N-240 entre Boroa y Apario consiste en una nueva infraestructura que atraviesa los términos municipales de Lemoa y Amorebieta-Etxano, partiendo de la N-240 en Lemoa y conectando con la N-634 y A-8 en Amorebieta a la altura de Boroa.

A continuación se analizan los planeamientos de los términos municipales atravesados por la nueva infraestructura:

- Término Municipal de Lemoa: el planeamiento vigente de Lemoa son las Normas Subsidiarias aprobadas definitivamente en el año 2013. En este documento ya se recogía una reserva de suelo para una "variante" de la N-240 bordeando por el Este el núcleo urbano de Lemoa. Actualmente el municipio cuenta con un documento de Avance del nuevo PGOU, publicado en el año 2021, que ya incorpora la nueva infraestructura con el trazado más reciente y su correspondiente reserva de suelo.
- Término Municipal de Amorebieta – Etxano: la situación en este municipio es similar al anterior, el planeamiento vigente son las Normas Subsidiarias del año 2001, donde no se recoge reserva alguna para la nueva infraestructura, pero están redactando un nuevo PGOU actualmente en fase de Avance, publicado con fecha de 2017, donde ya se recoge la reserva de suelo para la nueva infraestructura.

Municipio afectado	Planeamiento vigente	Reserva de Suelo
Lemoa	NNSS 2013	SI
	Avance PGOU 2021	SI
Amorebieta-Etxano	NNSS 2001	NO
	Avance PGOU 2017	SI



Duplicación de calzada de la N-240 tramo Boroa-Apario

2.4 Duplicación de calzada BI-20: Variante Este de Bilbao

La actuación de duplicación de calzada de la BI-20, denominada como Variante Este de Bilbao, discurre por los municipios de Bilbao, Arrigorriaga, Basauri y Etxebarri. A continuación se analizan en detalle las previsiones incluidas en los planeamientos vigentes de los municipios afectados:

- Término Municipal de Bilbao: el PGOU de Bilbao vigente data del año 1995. Este documento no contemplaba la ejecución de la Variante de Este de Bilbao. Sin embargo, el municipio de Bilbao se encuentra inmerso en el proceso de redacción del nuevo PGOU, actualmente en fase de aprobación provisional, el cual sí que recoge la reserva de canal viario necesaria para la ejecución de la nueva infraestructura.
- Término Municipal de Arrigorriaga: el cual dispone de sus Normas Subsidiarias del año 1997, donde no se recoge reserva alguna de suelo para esta nueva infraestructura. Este municipio cuenta con un documento de Avance del PGOU del año 2010 donde se incluye la Variante Este y su correspondiente reserva de suelo.
- Término Municipal de Basauri: el municipio cuenta con un nuevo PGOU aprobado recientemente de forma definitiva (publicación en el BOB enero de 2021) donde se incluye la reserva de suelo necesaria para el canal viario de la nueva infraestructura.
- Término Municipal de Etxebarri: en este caso el documento de planeamiento vigente es el PGOU del año 2002, donde no se recoge la reserva de suelo necesaria para la nueva infraestructura en estudio, por lo que el municipio deberá adaptar su Planeamiento para incluir el canal viario correspondiente.

Municipio afectado	Planeamiento vigente	Reserva de Suelo
Bilbao	PGOU 1995	NO
	Aprobación provisional PGOU 2021	SI
Arrigorriaga	NNSS 1997	NO
	Avance PGOU 2010	SI
Basauri	PGOU 2021	SI
Etxebarri	PGOU 2002	NO



Duplicación de calzada Variante Este de Bilbao

2.5 Duplicación de calzada BI-20: Túnel de Santo Domingo

La actuación prevista de duplicación de calzada de la BI-20, túnel de Santo Domingo discurre por los municipios de Bilbao, Zamudio y Derio, aunque en el municipio de Zamudio discurre por completo en túnel.

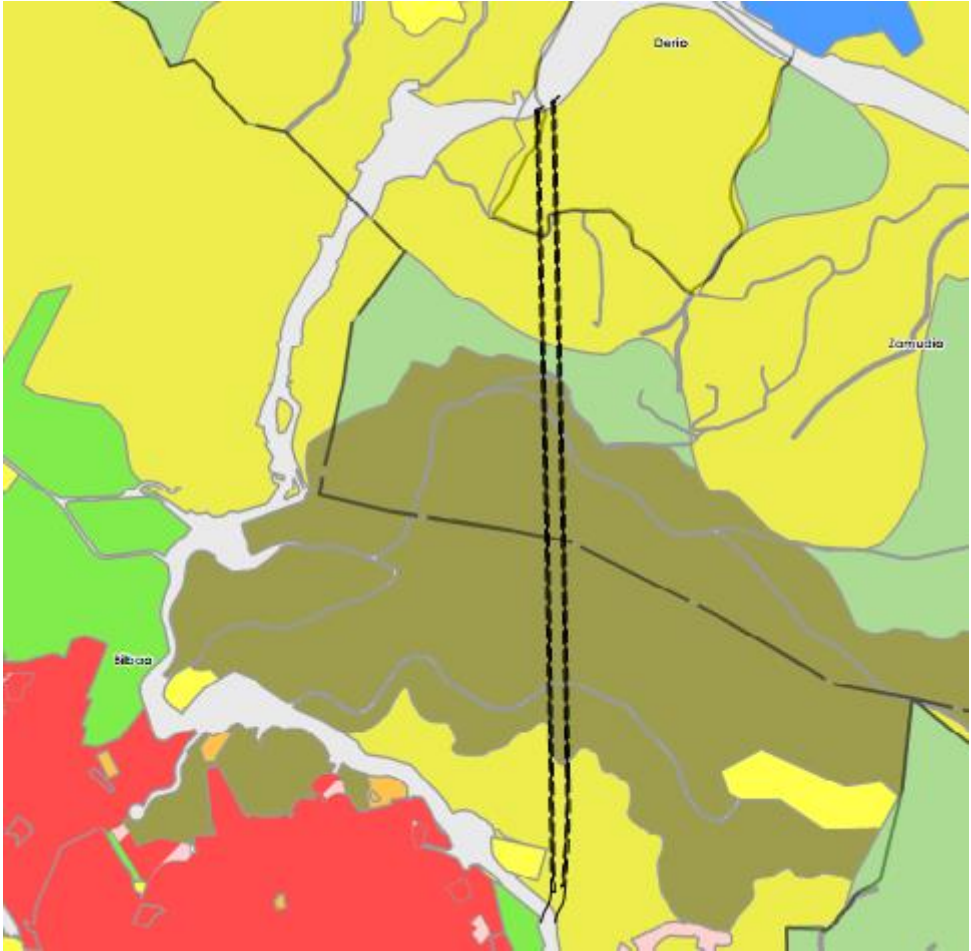
La actuación consta de un túnel con su enlace inicial en la BI-20 en el municipio de Bilbao y su enlace final en el nudo de Derio con la A-8.

A continuación se analizan los planeamiento de los términos municipales atravesados por la nueva infraestructura:

- Término municipal de Bilbao: donde tal y como ya se ha comentado, existe un planeamiento vigente del año 1995, y un PGOU en aprobación provisional del año 2021 donde sí que se recoge el túnel de Santo Domingo y su correspondiente canal viario.
- Término Municipal de Zamudio: al discurrir en túnel no es necesaria la reserva de canal viario en este municipio. En caso de modificarse la tipología de actuación, se deberá adaptar el planeamiento vigente (NNSS año 2008) a las previsiones de DFB para esta actuación.

- Término municipal de Derio: el planeamiento vigente en Derio está constituido por las NNSS del año 2004, donde no se incluye la reserva de suelo requerida para esta infraestructura. El Ayuntamiento ha dado inicio en el año 2021 a la redacción de un nuevo PGOU. Este documento deberá recoger el canal viario de esta actuación.

Municipio afectado	Planeamiento vigente	Reserva de Suelo
Bilbao	PGOU 1995	NO
	Aprobación provisional PGOU 2021	SI
Derio	NNSS 2004	NO



Duplicación de calzada de la BI-20: Túnel de Santo Domingo

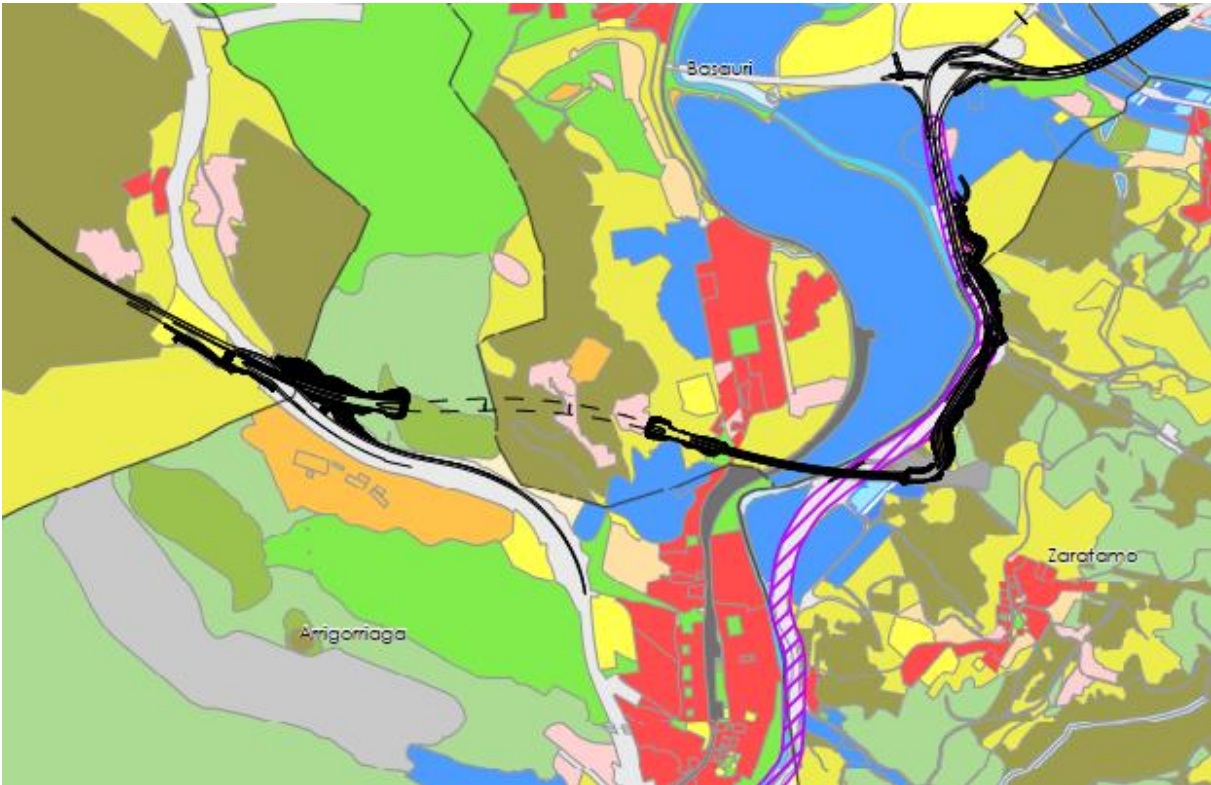
2.6 Duplicación de calzada de la A-8: By pass del túnel de Malmasín

La actuación prevista discurre por los municipios de Bilbao, Arrigorriaga, Zaratamo, Basauri y Galdakao. Ninguno de ellos dispone de reserva de suelo para la nueva actuación, por lo que deberá incluirse en los correspondientes planeamientos municipales.

En la siguiente tabla se recogen los planeamientos vigentes en cada caso:

Municipio afectado	Planeamiento vigente	Reserva de Suelo
Bilbao	PGOU 1995	NO
	Aprobación provisional PGOU 2021	NO
Arrigorriaga	NNSS 1999	NO
	Avance PGOU 2010	NO
Zaratamo	PGOU 2016	NO
Basauri	PGOU 2021	NO
Galdakao	PGOU 1998	NO
	Nuevo PGOU en redacción	

Cabe destacar que se propone esta actuación como alternativa al desdoblamiento de la BI-625 en su tramo Arrigorriaga – Moyordin, donde el volumen de tráfico es importante y requeriría de este desdoblamiento para dar servicio a la demanda prevista. Sin embargo, dados los condicionantes urbanísticos (tramo muy urbano) se ha decidido optar por esta duplicación de calzada que sirve como vía alternativa a la BI-625 y descarga parte del tráfico de la misma.



Duplicación de calzada A-8: By-pass del túnel de Malmasín

3 Subprograma de variantes urbanas

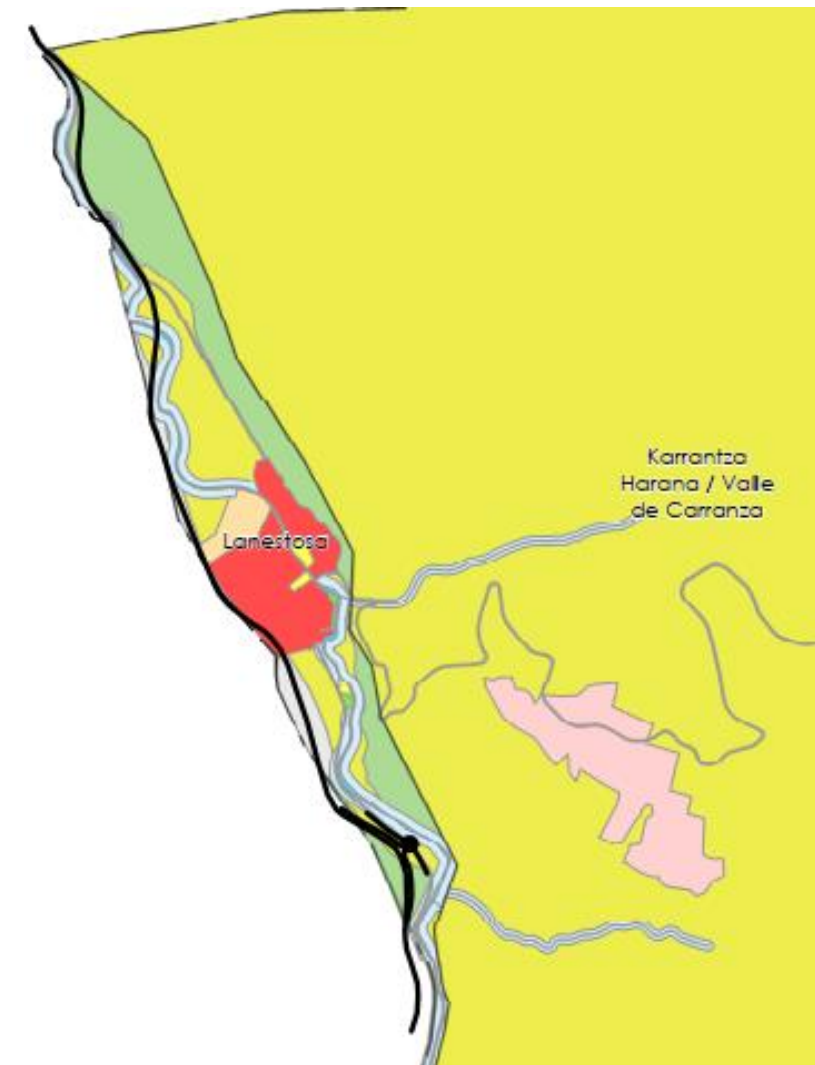
Las actuaciones incorporadas al Plan dentro de este Subprograma son las siguientes:

- Variante de Lanestosa en la N-629
- Variante Bentakoerreka-Bakiola en la BI-625
- Variante de Balmaseda en la BI-630 (Kadagua-Malabrigo)
- Variante de Larrauri en la BI-631
- Variante de Ariatza-Astelarra-Vista Alegre en la BI-635
- Variante de Loiu en la BI-707
- Variante de Las Carreras en la BI-734
- Variante de Muskiz en la BI-734 y BI-2701
- Variante de Larrabasterra en la BI-2124
- Variante de Ermua en la BI-2301
- Variante de Markina en la BI-2636
- Variante de Urduliz en la BI-2704

A continuación se analiza la situación de cada una de esas actuaciones, identificando los municipios afectados y la presencia o no en su planeamiento urbanístico de banda reservada para su canal viario.

3.1 Variante de Lanestosa en la N-629

La Variante de Lanestosa es una variante de población que discurre “a caballo” entre Cantabria y Bizkaia. Los tramos de Bizkaia se ubican en el Término Municipal de Lanestosa. El planeamiento vigente en este municipio está constituido por las NNSS del año 1993, siendo modificadas en el año 2003. En esta modificación sí que se recoge la reserva de canal viario para la variante de población, no obstante, se deberá coordinar con el proyecto a redactar por el MITMA para su correcta definición.



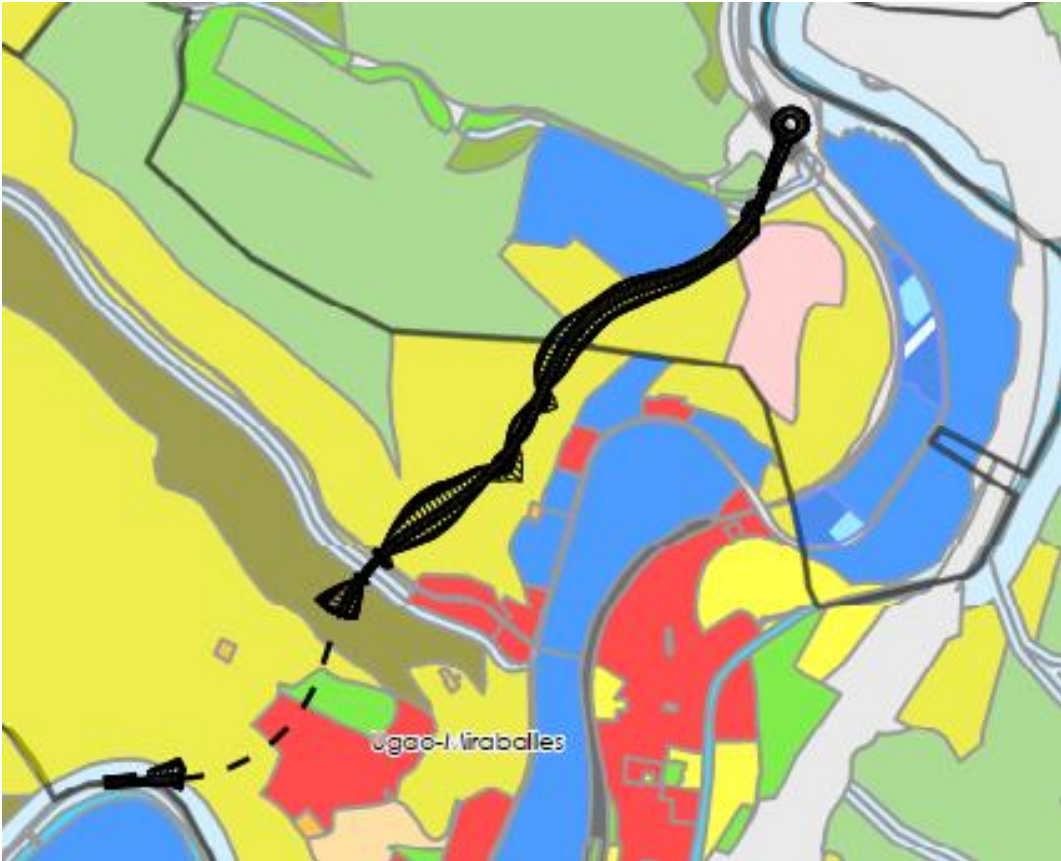
Variante de Lanestosa

3.2 Variante Bentakoerreka-Bakiola en la BI-625

La variante de población de Bentakoerreka-Bakiola atraviesa los municipios de Ugao-Miraballes y Arrigorriaga. Ninguno de estos municipios cuentan con la reserva de suelo necesaria para la nueva infraestructura. Se deberán coordinar los planeamientos municipales con el trazado a ejecutar, recogiendo el canal viario necesario entre sus previsiones.

En la siguiente tabla se recogen los planeamientos vigentes en cada caso:

Municipio afectado	Planeamiento vigente	Reserva de Suelo
Ugao-Miraballes	NNSS 2007	NO
	Aprobación prov. 2021	NO
Arrigorriaga	NNSS 1999	NO
	Avance PGOU 2010	NO



Variante de población Bentakoerreka-Bakiola

3.3 Variante de Balmaseda en la BI-630

La variante de Balmaseda discurre por los municipios de Zalla y Sopuerta. A continuación se analizan las previsiones recogidas en los documentos de planeamiento de cada uno de los municipios afectados:

- Término Municipal de Zalla: el Planeamiento vigente en Zalla lo constituyen las Normas Subsidiarias del año 1999. El documento incluye una reserva de suelo que actualmente no se ajusta al trazado previsto.
El Ayuntamiento ha iniciado los trámites para la redacción de un nuevo PGOU. Este documento de planificación deberá recoger la reserva del canal viario necesaria para la ejecución de la nueva infraestructura.
- Término Municipal de Sopuerta: las Normas Subsidiarias del año 2003 no recogen el canal viario requerido por esta infraestructura, por lo que deberán adaptar el planeamiento municipal.

Municipio afectado	Planeamiento vigente	Reserva de Suelo
Zalla	NNSS 1999	SI / Requiere adaptación a trazado definitivo
	Iniciado trámites para redacción de nuevo PGOU	NO
Sopuerta	NNSS 2003	NO



Variante de Balmaseda en la BI-630

3.4 Variante de Larrauri en la BI-631

La variante de Larrauri atraviesa los municipios de Meñaka y Mungia. La situación del planeamiento municipal en estos municipios es la siguiente:

- Término Municipal de Mungia: el documento de planificación vigente son las Normas Subsidiarias del año 1996, donde no se recoge la reserva de suelo necesaria para la variante. El Ayuntamiento ha puesto en marcha la redacción de un nuevo PGOU que revise y actualice las NNSS vigentes. Este documento se encuentra en sus fases iniciales y deberá recoger la reserva de suelo correspondiente para la nueva infraestructura.
- Término Municipal de Meñaka: en este caso el planeamiento vigente, PGOU del año 2015, sí que cuenta con el canal viario necesario para la ejecución de la nueva infraestructura. Deberá coordinarse con el trazado definitivo en fases posteriores de desarrollo.

Municipio afectado	Planeamiento vigente	Reserva de Suelo
Mungia	NNSS 1996	NO
	Iniciado trámites para redacción de nuevo PGOU	
Meñaka	PGOU 2015	SI



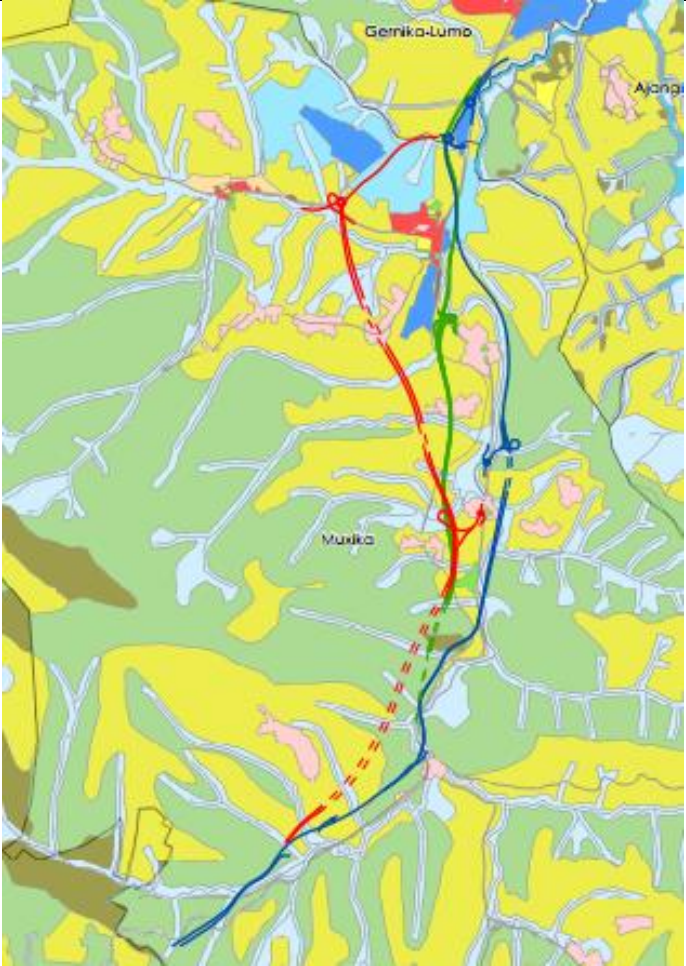
Variante de población de Larrauri

3.5 Variante de Ariatza-Astelarra-Vista Alegre en la BI-635

La variante de población de la BI-635 atraviesa a lo largo de su recorrido los municipios de Muxika y Gernika-Lumo. El desarrollo de este trazado se encuentra en fase de planeamiento, por ello se incluyen varias alternativas de trazado. Ninguna de ellas está recogidas en los planeamientos vigentes de los municipios afectados:

- Término Municipal de Muxika: las Normas Subsidiarias aprobadas definitivamente en el año 1994 no disponen de reserva de suelo para la variante de población prevista, por lo que se deberá adaptar el planeamiento municipal. Actualmente el Ayuntamiento está redactando un nuevo PGOU que se encuentra en Aprobación Inicial (año 2017).
- Término Municipal de Gernika-Lumo: el PGOU vigente del año 2000 no incluye reserva de suelo para esta infraestructura, por lo que deberá adaptarse el planeamiento municipal.

Municipio afectado	Planeamiento vigente	Reserva de Suelo
Muxika	NNSS 1994	NO
	Aprob. Inicial PGOU 2017	
Gernika	PGOU 2000	NO



Variante de población de los núcleos urbanos de Ariatza, Astelarra y Vista Alegre en la BI-635
II Plan Territorial Sectorial de carreteras del Territorio Histórico de Bizkaia
Implicaciones en el planeamiento urbanístico del Territorio Histórico

3.6 Variante de Loiu en la BI-707

La variante de Loiu discurre en su totalidad en el Término Municipal de Loiu, el cual sí que incluye en su documento de planeamiento vigente (PGOU 2011) la reserva del canal viario para la variante.



Variante de Loiu

3.7 Variante de Las Carreras en la BI-734

La variante de las Carreras se desarrolla por completo en el municipio de Abanto-Zierbena. El trazado previsto supone una variante de la BI-734 bordeando el núcleo urbano de Las Carreras por el Norte.

Se deberá adaptar el planeamiento municipal, ya que el documento vigente (PGOU 2013) no dispone de reserva de suelo.



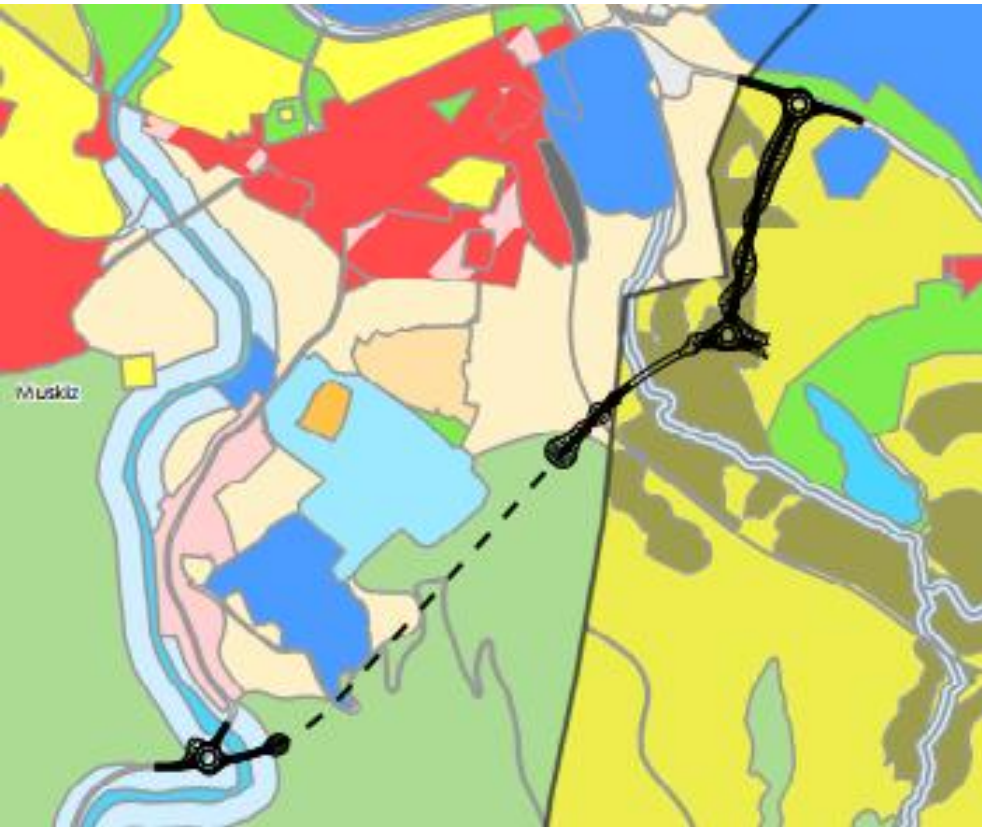
Variante de las Carreras

3.8 Variante de Muskiz en la BI-734 y BI-2701

Como continuación de la actuación anterior, y para evitar el paso del tráfico por el núcleo urbano de Muskiz, se plantea la Variante de Muskiz. Su trazado se desarrolla entre los términos municipales de Abanto-Zierbena y Muskiz.

- Término Municipal de Abanto-Zierbena: planeamiento municipal vigente PGOU 2013, donde no se recoge el canal viario requerido por la actuación, por lo que será necesario adaptar el planeamiento.
- Término Municipal de Muskiz: las normas subsidiarias aprobadas definitivamente en 1993 no incluyen el canal viario necesario para esta variante. El municipio está redactando un nuevo PGOU que se encuentra en fase de pre-avance y que deberá adaptarse para incluir la reserva de suelo requerida.

Municipio afectado	Planeamiento vigente	Reserva de Suelo
Muskiz	NNSS 1993	NO
	Pre-Avance PGOU 2016	
Abanto-Zierbena	PGOU 2013	NO



Variante de Muskiz

3.9 Variante de Larrabasterra en la BI-2124

La variante de Larrabasterra discurre en su totalidad en el Término Municipal de Sopelana. Este municipio cuenta en su planeamiento vigente (NNSS 1999) con una reserva de suelo para la variante, no obstante, se deberá adaptar al último trazado previsto por la DFB.

El municipio está redactando actualmente la revisión y actualización de las NNSS mediante un nuevo PGOU que deberá recoger el canal viario para la nueva variante.



Variante de Larrabasterra

3.10 Variante de Ermua en la BI-2301

La variante de Ermua constituye la fase II de esta variante entre la N-634 y la BI-2301 en el Término Municipal de Ermua.

El planeamiento vigente (PGOU 2015) dispone de reserva del suelo solo para el tramo inicial de la variante, por lo que deberá adaptarse al trazado a ejecutar definitivamente.



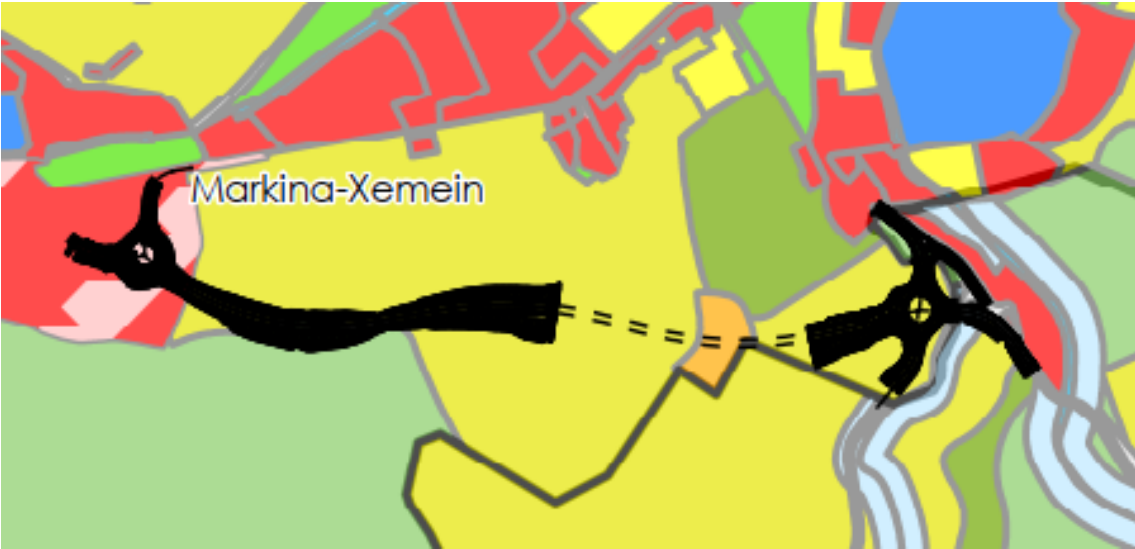
Variante de Ermua

3.11 Variante de Markina en la BI-2636

La variante de Markina discurre en su mayor parte por el municipio de Markina, aunque en su tramo final se introduce en Berriatua.

Ninguno de los dos municipios incorpora en su planeamiento vigente la reserva de suelo requerida, por lo que deberá adaptar el planeamiento municipal al trazado previsto para la variante. En ambos casos se ha iniciado el proceso de redacción de un nuevo PGOU donde sí que se recoge el canal viario de la variante.

Municipio afectado	Planeamiento vigente	Reserva de Suelo
Markina	NNSS 1999	NO
	Aprob. Provisional PGOU 2010	SI
Etxebarria	NNSS 1998	NO
	Aprob. Inicial PGOU 2020	SI



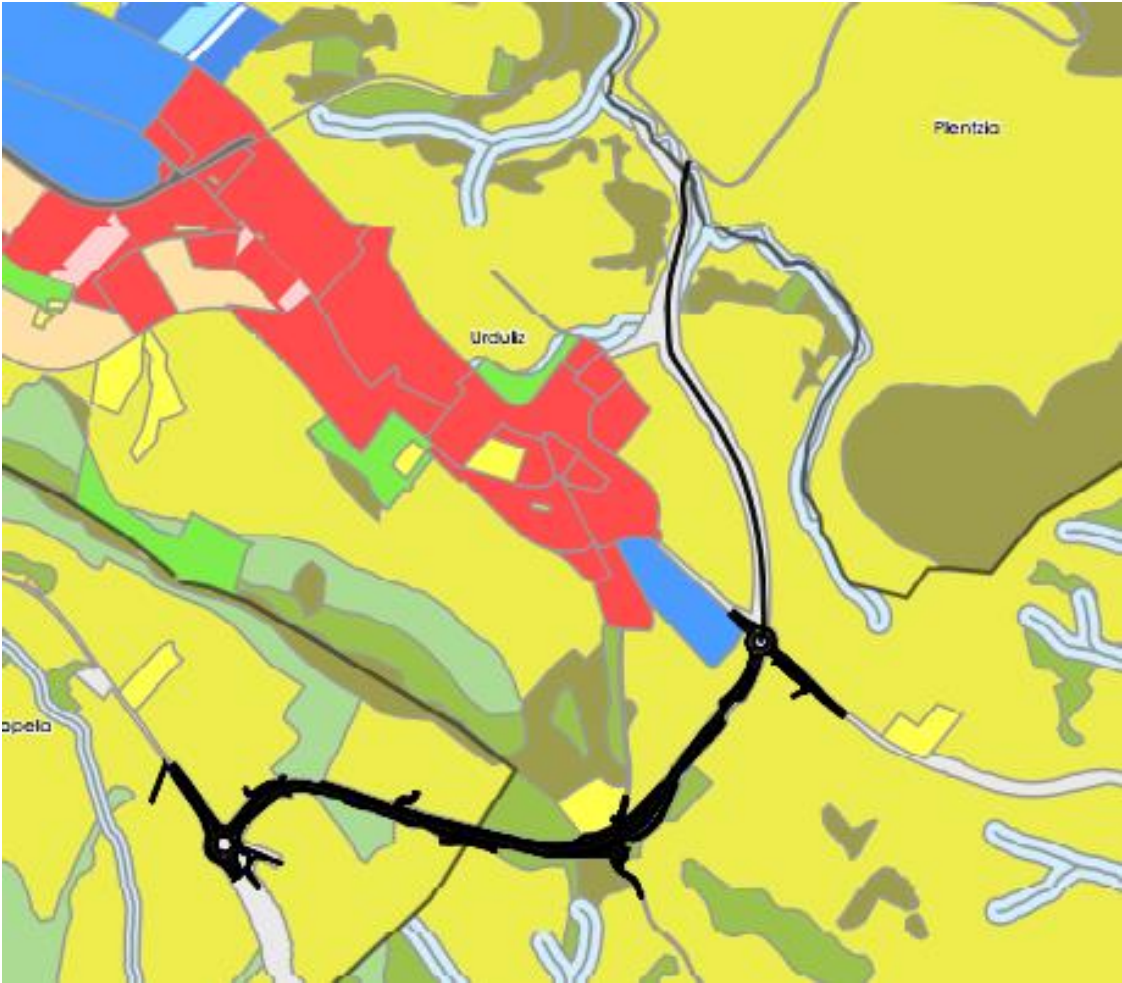
Variante de Markina

3.12 Variante de Urduliz en la BI-2704

La variante de Urduliz se desarrolla entre los municipios de Sopela y Urduliz. En ambos municipios existe reserva de suelo:

- Término Municipal de Sopela: el municipio ya dispone de reserva del suelo para esta variante en si instrumento de planificación vigente, NNSS 1999. Además, está iniciando la redacción de un nuevo PGOU que actualice y revise las anteriores NNSS que deberá recoger esta reserva de suelo.
- Término Municipal de Urduliz: la situación es idéntica a la del municipio vecino, el planeamiento vigente ya incluye una reserva de suelo y se encuentra en redacción el nuevo PGOU, que deberá incluir igualmente el canal viario ya contemplado en el vigente.

Municipio afectado	Planeamiento vigente	Reserva de Suelo
Sopelana	NNSS 1999	SI
	Nuevo PGOU en redacción	
Urduliz	NNSS 2000	SI
	Avance PGOU 2012	



Variante de Urduliz

II Plan Territorial Sectorial de carreteras del Territorio Histórico de Bizkaia
Implicaciones en el planeamiento urbanístico del Territorio Histórico

APÉNDICE N° 1
PLANOS PLANEAMIENTOS

Leyenda

SUELO RESIDENCIAL

- Urbano consolidado
- Urbano no consolidado
- Urbanizable
- Urbanizable No Programado
- No Urbanizable

SUELO ACTIVIDADES ECONÓMICAS

- Urbano consolidado
- Puertos y Aeropuertos
- Urbano no consolidado
- Urbanizable
- Urbanizable No Programado
- No Urbanizable

SUELO NO URBANIZABLE

- Especial Protección
- Mejora Ambiental
- Forestal
- Agroganadera y Campiña
- Pasto Montano
- Sin Vocación de Uso Definido
- Protección de Aguas Superficiales
- Actividades Extractivas

SISTEMAS GENERALES

- Cauces fluviales
- Infraestructuras y Transportes Viarios
- Infraestructuras y Transportes de Puertos
- Infraestructuras y Transportes de Aeropuertos
- Infraestructuras y Transportes de Ferrocarril
- Infraestructuras y Transportes de T.A.V.
- S.G. Espacios libres
- S.G. Equipamientos
- S.G. Infraestructuras básicas

